



AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL MONTE

ANUNCIO de 11 de enero de 2019 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 5 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico.

(2019080044)

Aprobada inicialmente la modificación n.º 5 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico de Casas del Monte, por acuerdo del Pleno de fecha 02/07/2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

[www.casasdelmonte.es]

La aprobación inicial de la modificación implica la suspensión del otorgamiento de toda clase de licencias para aquéllas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan una modificación del régimen urbanístico vigente por el plazo de dos años.

Casas del Monte, 11 de enero de 2019. El Alcalde, JUAN JOSÉ BUENO LORENTE.